



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Turismo

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR SEICER INGENIERÍA, S.L.

PROYECTO:	DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN EN CARRETERAS DEL CANAL DE CASTILLA	
EXPEDIENTE:	A2019/001648	
EMPLAZAMIENTO:	BURGOS, PALENCIA Y VALLADOLID	
DATOS DEL PROYECTO:	REDACCIÓN	ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, E.I.C. S.L.
	PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO MESES
	IMPORTE DE LICITACIÓN CON I.V.A.	8.999,98 €

INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora a los efectos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tiene por objeto la admisión o no de la justificación de la valoración de la oferta presentada por SEICER INGENIERÍA, S.L.

ANTECEDENTES

El día 2 de mayo de 2019, se reúne en el Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, la Mesa de Contratación.

Estudiadas las ofertas económicas, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado "CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, según el cual se consideran desproporcionadas o temerarias, aquellas cuyo porcentaje de baja sea superior en **diez puntos** a la media de las bajas, y siendo la baja media del **26,31%**, la Mesa de Contratación apreció baja temeraria en la oferta presentada por **SEICER INGENIERÍA, S.L.**, por ser el porcentaje de baja de su oferta del **40,25%**.

Por ello y de acuerdo a lo establecido legalmente, se ha procedido a solicitar a SEICER INGENIERÍA, S.L., que justifique la valoración de su oferta. Una vez recibida dicha información, se remite al Servicio de Fomento de Inversiones Turísticas, para que informe sobre la admisión o no de la justificación presentada.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se remite por SEICER INGENIERÍA, S.L.:

Escrito con solicitud de admisión de su oferta, al que se adjunta una justificación de la valoración de la oferta, con los siguientes apartados:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA
 - 1.1. INTRODUCCIÓN
 - 1.2. JUSTIFICACIÓN
 - 1.3. SINERGIA CON OTROS TRABAJOS
2. CONCLUSIONES

En el apartado 1.2. hacen un estudio económico completo de su oferta, siguiendo las mismas pautas del P.P.T.

Primero realizan un cálculo de la baja máxima no temeraria, llegando a la conclusión de que su oferta excede en 390,07 € a la oferta límite no temeraria, considerando esta diferencia muy pequeña. El cálculo es correcto.

A continuación exponen que el Director de Obra es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y también titulado en prevención de riesgos laborales, por lo que una sola persona realizará todos los trabajos.

Las oficinas de Seicer Ingeniería están en Valladolid, próximas al centro de gravedad de la obra.





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Turismo

El P.P.T. contempla 4 visitas a obra, una cada mes, con una dieta de comida de 25,00 €/visita y una dieta por transporte de 0,2439 €/Km, considerando una media de 150 Km recorridos en cada visita a obra.

SEICER INGENIERÍA, S.L. contempla 16 visitas a obra, cuatro cada mes, con una dieta de comida de 25,00 €/visita y una dieta por transporte de 0,2439 €/Km, considerando una media de 150 Km recorridos en cada visita a obra. El número de visitas ofertado, las horas de gabinete previstas en el P.P.T. mas dos horas/mes para elaborar el formato SHAPE. La retribución resultante nos parece algo baja, pero es similar a la correspondiente a la baja máxima posible no temeraria.

Realizan un cálculo de la cantidad restante a cobrar excluyendo dietas, la retribución bruta mensual equivalente es de 3.247,20 €, consideran que es una cifra usual en el sector. El cálculo es correcto, tienen en cuenta en el mismo el número de visitas ofertado, las horas de gabinete previstas en el P.P.T. mas dos horas/mes para elaborar el formato SHAPE. La retribución resultante nos parece algo baja, pero es similar a la correspondiente a la baja máxima posible no temeraria.

En el apartado 1.3. afirman que las cifras expuestas justifican la oferta presentada y hacen posible la realización del servicio sin tener en cuenta otros trabajos simultáneos, pero que han presentado oferta para el contrato de "DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN DE LAS ANUALIDADES 2018/2019 DEL PLAN SE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. EXPEDIENTE A2019/001643", siendo su oferta la mejor valorada. Afirman que la simultaneidad de ambos contratos asegurará aún más la defensa del contrato en las cantidades ofertadas.

Por todo lo anteriormente argumentado, desde este Servicio

Se PROPONE:

La aceptación de la oferta presentada por la empresa SEICER INGENIERÍA, S.L., de 5.377,77 € dentro del procedimiento abierto de licitación A2019/001648, para la contratación de la DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN EN CARRETERAS DEL CANAL DE CASTILLA, cuyo importe de licitación es de 8.999,98 €, por entenderse que queda suficientemente justificada la viabilidad del servicio con la oferta presentada.

Valladolid, 10 de mayo de 2019

El técnico supervisor



Fdo. Carlos Volpini Reyes

El Jefe del Servicio de Fomento de Inversiones Turísticas



Fdo. Ricardo Olmeda Moreno.

